
GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO
DE CANSAHCAB, YUCATÁN

REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

N° CJ-DOGEY-GM-087

AÑO 2. TOMO 1

Editor Responsable

C. Pascual Lamberto Ruiz Lizama

**Palacio Municipal, Calle 19, entre 20 y 22, de la
Colonia Centro de la Localidad y Municipio de
Cansahcab, Yucatán**

ÍNDICE

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024.....Pagina 3

Titulares de la Administración Pública Municipal..... Pagina 4

AYUNTAMIENTO DE CANSAHCAB, YUCATÁN

Convocatoria para la Obra Publica “Rehabilitacion de pavimentos en diversas calles de
Cansahcab, Yucatán”..... Pagina 5

**NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Ing. Paulino Ek Chan

Presidente Municipal

Profa. Ligia Maria Vega Herrera

Síndica Municipal

C. Pascual Lamberto Ruiz Lizama

Secretario Municipal

C. Romualda Dzib Brito

Regidora

C. Roció Del Alba Bolio Tamayo

Regidora

TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. Víctor Jesús Noh Poot

Encargado de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

C. Tomas Elías Couoh Miranda

Dirección de Protección Civil

C. América Guadalupe Ayala Caamal

Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal

C. Fátima Julissa Ayala Caamal

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal

C. Miguel Francisco Sánchez Polanco

Responsable de la Unidad Municipal de Transparencia

C. Jesús Alberto Sánchez Polanco

Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

C. Juan Artemio Dzul Cauich

Enlace de Deportes

C. María Ramona Eb Uc

Director de Cultura

C. Álvaro Rogelio Canul May

Director de Obras Publicas

C. Gaspar Alejandro May Cen

Director de Desarrollo Rural

C. Federico Alejandro Cauich Ek

Director de Aseo Urbano

C. Silvia Gudalupe Basto Santana

Enlace de Desarrollo Social

C. Luis Ezequiel May Batun

Operador de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 35 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas para la contratación de trabajos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones Técnica - Económica		Fallo
OBP22-LP-CSB-1FAIS-001	\$ 2,500.00	03/mayo/22	03/mayo/22 09:00 hrs.	03/mayo/22 12:00 hrs.	11/mayo/22 11:00 hrs.		13/mayo/22 12:00 hrs.
Ubicación de la obra	Incidencia/Art. 33 LCF	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
Cansahcab, Yucatán.	COM/URB	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES DE CANSAHCAB, YUCATAN.			16/mayo/22	60 días	\$ 750,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la publicación, en el Palacio Municipal, en la localidad de Cansahcab, Yucatán, teléfonos (991) 916 0102, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas y sábados de 09:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, o cheque certificado a favor del Municipio de Cansahcab, en la Tesorería Municipal.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en el recuadro, en la Sala de Juntas, ubicadas en el Palacio Municipal de Cansahcab, Yucatán.
3. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) Técnica-Económica(s) se efectuará el día y hora indicados en el recuadro en la Dirección de Obra Publica ubicadas en patios del Palacio Municipal de Cansahcab, Yucatán.
4. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro en las oficinas de la Dirección de Obra Pública, ubicadas en el Palacio Municipal, Cansahcab, Yucatán.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
7. No se podrán subcontratar partes de la obra.
8. Se otorgará un anticipo para inicio de obra, de hasta el 30%.
9. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - i. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo;
 - ii. Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 51 y 101, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán;
 - iii. Balance general auditado de la empresa al 31 de diciembre de 2021 o posterior, y/o opinión de cumplimiento de hasta 30 días de vigencia, conforme a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022;
 - iv. Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, preferentemente credencial de elector;

- v. Escrito mediante el cual su representante manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada;
- vi. Copia simple del recibo de inscripción a la licitación;
- vii. En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan con cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el instituto mexicano del seguro social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato.
10. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y ejecución del proyecto, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
11. Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 35 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Cansahcab, Yucatán, a 27 de abril de 2022.

RUBRICA

C. Pascual L. Ruiz Lizama
Secretario Municipal

RUBRICA

C. Álvaro R. Canul May
Director de Obra Pública

RUBRICA

C. Paulino Ek Chan
Presidente Municipal